

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fresnedillas de la Oliva, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial de padrón fiscal correspondiente a impuesto de actividades económicas, que se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación se considerará definitiva y comenzará el plazo de cobro en voluntaria del tributo relacionado, que será de dos meses contados a partir del término del plazo de exposición, todos los miércoles, en el Ayuntamiento, de diez y treinta a trece horas.

En Fresnedillas de la Oliva, a 1 de agosto de 2013.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(02/5.823/13)

